



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

**16 NOV 2012**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000158/2012 solicitando la expedición del Título , y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLOGICAS , a la Sra. TAVELLA, Gabriela Alejandra (DNI N° 24.116.722) obtenido en la Sede Esquel.*

*ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 446 / 12 .*

*Dra. Silvia Estefan Belchior*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.